Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241227-102004-4fc149-00392497
2024-12-27T10:52:46-05:00 - Pagina 1 de 19

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) NIDIA CHAVEZ CHAVEZ identificado(a) con C.C: 52694968 ha suscrito con esta entidad los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	2024-5779
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	03/03/2024
VALOR	31.038.800
PLAZO	8 MESES Y 14 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	12/03/2024
FECHA DE TERMINACION	15/12/2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCION DE NINAS Y NINOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO.
MODIFICACIONES	**SUSPENDER EL PLAZO** DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO PREVISTO EN EL CLAUSULADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 5779 DE 2024, POR CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 5 AL 9 DE JULIO DEL 2024 (INCLUSIVE), REINICIANDO SUS ACTIVIDADES CONTRACTUALES EL DÍA 10 DE JULIO DEL 2024. LAS PARTES ACUERDAN CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN QUE EL PLAZO DE SUSPENSIÓN NO AMPLIARÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 3.4.1. MODIFICAR el numeral 10.1. del Estudio Previo- PLAZO - El plazo de ejecución del contrato es de OCHO (8) MESES Y CATORCE (14) DIAS, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, Sin superar el 15 de diciembre de 2024. 3.4.2. MODIFICAR el numeral 10.3 del Estudio Previo - VALOR - Teniendo en cuenta la tabla de honorarios que la SDIS ha dispuesto para los efectos, y el perfil requerido para esta contratación, el valor del contrato será hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 31.038.800) M/CTE.”
OBLIGACIONES	1. APORTAR A LA CONSTRUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO, A TRAVÉS DE ACCIONES ARTICULADAS QUE INVOLUCREN A PROFESIONALES Y FAMILIAS, ACORDE A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 2. REALIZAR SEMANALMENTE LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA DEL GRUPO DE NIÑAS Y NIÑOS ASIGNADOS, ATENDIENDO A LOS INTERESES Y PARTICULARIDADES DE SU DESARROLLO, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS EN SU CONSTRUCCIÓN: INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, AMBIENTES Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO Y REFLEXIÓN PEDAGÓGICA. 3. DISEÑAR Y DISPONER AMBIENTES ACOGEDORES Y PROTECTORES EN COHERENCIA CON LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PLANEADAS, DE MANERA CONTINUA Y DINÁMICA. 4. REGISTRAR MENSUALMENTE EN EL INSTRUMENTO DE OBSERVACIÓN LOS PROCESOS DE DESARROLLO Y LAS PARTICULARIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A SU CARGO, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 5. REALIZAR INFORME PEDAGÓGICO DESCRIPTIVO TRIMESTRAL SOBRE EL PROCESO DE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241227-102004-4fc149-00392497
2024-12-27T10:52:46-05:00 - Pagina 2 de 19

	DESARROLLO DE CADA NIÑA Y NIÑO A SU CARGO, LOS CUALES DEBEN SER SOCIALIZADOS A PADRES, MADRES Y CUIDADORES, ACORDE A LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 6. REALIZAR ACCIONES ARTICULADAS CON LAS Y LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES (PSICOSOCIALES, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN Y ENFERMERÍA) PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE SU GRUPO, EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 7. REALIZAR REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LAS NOVEDADES PRESENTADAS CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE MANERA CLARA, DESCRIPTIVA, CON CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR CON LA FIRMA DE LOS PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 8. DOCUMENTAR LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS VIVENCIADAS CON LAS NIÑAS, NIÑOS FAMILIAS U OTROS ACTORES, RESCATANDO LAS VOCES, SABERES, SENTIRES, ASÍ COMO LOS APRENDIZAJES Y REFLEXIONES ACORDE A LOS PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL. 9. APOYAR LA CAPTURA DE FICHA SIRBE DE MANERA OPORTUNA, ADECUADA Y VERAZ CONFORME AL INSTRUCTIVO, PERMITIENDO LA AGILIDAD EN LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE CUPO A JARDINES INFANTILES, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL DATO DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO, ELABORAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS DE LA FICHA SIRBE CONFORME A LOS INSTRUCTIVOS Y ORIENTACIONES, EN CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, INGRESO, EGRESO Y RESTRICCIONES, PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y TRANSICIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 10. ACTUALIZAR, ARCHIVAR Y CUSTODIAR LAS HISTORIAS SOCIALES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS LA DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARTICULARMENTE CON LOS PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO; TENIENDO ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE MANEJE O A LA QUE TENGA ACCESO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EVITANDO SU DESTRUCCIÓN O UTILIZACIÓN INDEBIDA; EN CASO DE CUALQUIER DAÑO GENERADO, PÉRDIDA PARCIAL O TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ INFORMAR DE MANERA INMEDIATA AL APOYO DE SUPERVISIÓN Y REALIZAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACCIONES SEÑALADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LA SDIS Y LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. 11. APOYAR AL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LA TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL NIVEL ASIGNADO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN INICIAL. 12. ACTIVAR LAS RUTAS ADMINISTRATIVAS POR PRESUNTA INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DEL SERVICIO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO QUE SEA PERTINENTE A CADA UNA DE ESTAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE DEBER DE DENUNCIA Y LAS DEMÁS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS Y HACER EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA A CADA UNA DE ESTAS. 13. DAR CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES VIGENTE, E INFORMAR OPORTUNAMENTE FRENTE A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241227-102004-4fc149-00392497
2024-12-27T10:52:46-05:00 - Pagina 3 de 19

	CUALQUIER SITUACIÓN DE ACCIDENTALIDAD PRESENTADA DURANTE LA JORNADA DE PERMANENCIA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL SERVICIO, REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA AL MOMENTO DE LA ACTIVACIÓN, SEGUIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO Y APOYAR EL REGISTRO OPORTUNO EN LA BASE DE INFORMACIÓN DE ACCIDENTES, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS 14. GESTIONAR Y HACER SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEFINIDAS EN LOS PROCESOS DE TRANSICIONES EFECTIVAS Y ARMÓNICAS, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 15. IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE PRESUNTA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS PARTICIPANTES DE LA UNIDAD OPERATIVA ASIGNADA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. 16. PARTICIPAR EN ACCIONES DE FORTALECIMIENTO, DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE PRESUNTA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS PARTICIPANTES DE LOS SERVICIOS, MODALIDADES Y ESTRATEGIAS QUE HACEN DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. 17. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.
NUMERO DE CONTRATO	2023-3432
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	19/02/2023
VALOR	30,210,840
PLAZO	8,28 MESES Y DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	23/02/2023
FECHA DE TERMINACION	16/02/2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCION DE NINAS Y NINOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO.
MODIFICACIONES	**PRORROGAR EL PLAZO** DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO CONTRACTUAL PREVISTO DESDE LA FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INDICADO EN LA PLATAFORMA SECOP II, Y EN LAS MODIFICACIONES A QUE HAYA HABIDO LUGAR. **ADICIONAR EL VALOR** ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL LA SUMA DE CINCO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($5.035.140) M/CTE, VALOR QUE NO SUPERA EL 50% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 40 DE LA LEY 80 DE 1993. **MODIFICAR EL VALOR** DEL CONTRATO EN LA SUMA TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($35.245.980) M/CTE. **SUSPENDER EL PLAZO** DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO POR EL TÉRMINO DE 1 MES Y 9 DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL 16 DE ENERO DE 2024 INCLUSIVE, REINICIANDO SUS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241227-102004-4fc149-00392497
2024-12-27T10:52:46-05:00 - Pagina 4 de 19

	EL 17 DE ENERO DE 2024. LAS PARTES ACUERDAN CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN QUE LA FECHA DE **TERMINACIÓN DEL CONTRATO ES HASTA EL 16 DE FEBRERO DE 2024.**
OBLIGACIONES	1. LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN O ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO, A TRAVÉS DE ACCIONES ARTICULADAS QUE INVOLUCREN A LA TOTALIDAD DE PROFESIONALES Y FAMILIAS, ACORDE A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 2. REALIZAR SEMANALMENTE LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA DEL GRUPO ASIGNADO CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS DENTRO DE SU CONSTRUCCIÓN: INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA BASADA EN PROCESOS DE DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A SU CARGO, DISPOSICIÓN DE AMBIENTES, DESCRIPCIÓN DE MOMENTOS METODOLÓGICOS ACORDE A LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS IMPLEMENTADAS, VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO, EN COHERENCIA DE LO PROPUESTO EN EL PROYECTO PEDAGÓGICO Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 3. ORGANIZAR AMBIENTES ENRIQUECIDOS, ADECUADOS, SEGUROS Y PROTECTORES EN COHERENCIA DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PLANEADAS, DE MANERA CONTINUA Y DINÁMICA. 4. ELABORAR OBSERVADORES E INFORMES DESCRIPTIVOS DE LOS PROCESOS DEL DESARROLLO, ATENDIENDO A LAS PARTICULARIDADES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DONDE SE EVIDENCIEN LOS APORTES DE LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES (PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN, ENFERMERÍA) LOS CUALES, DEBEN SER SOCIALIZADOS A PADRES, MADRES Y CUIDADORES, DICHOS REGISTROS SERÁN REFERENCIA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS, ACORDE A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 5. REALIZAR ACCIONES ARTICULADAS CON LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES (PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN Y ENFERMERÍA) PARA POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DE LA ESTRATEGIA ENTRE PARES, EN GARANTÍA DE SUS DERECHOS DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 6. REALIZAR EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LAS NOVEDADES PRESENTADAS CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE MANERA CLARA, DESCRIPTIVA, CON CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR CON LA FIRMA DE LOS PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 7. ACTUALIZAR Y REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MANERA CLARA Y VERAZ EN LOS INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y EN CONFORMIDAD A LAS DIRECTRICES DE LA SDIS: DATOS DE CONTACTO, ASISTENCIA, INASISTENCIA Y NOVEDADES PRESENTADAS, LAS CUALES DEBEN SER ENTREGADAS AL/LA RESPONSABLE DE SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA EN LOS FORMATOS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN. 8. APOYAR LA CAPTURA DE FICHA SIRBE DE MANERA OPORTUNA, ADECUADA Y VERAZ CONFORME AL INSTRUCTIVO, PERMITIENDO LA AGILIDAD EN LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE CUPO A JARDINES INFANTILES, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL DATO DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO, ELABORAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS DE LA FICHA SIRBE CONFORME A LOS INSTRUCTIVOS Y ORIENTACIONES, EN CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, INGRESO, EGRESO Y RESTRICCIONES, PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y TRANSICIÓN DE LA PRIMERA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241227-102004-4fc149-00392497
2024-12-27T10:52:46-05:00 - Pagina 5 de 19

	INFANCIA, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 9. ACTUALIZAR, ARCHIVAR Y CUSTODIAR LAS HISTORIAS SOCIALES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS LA DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARTICULARMENTE CON LOS PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO; TENIENDO ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE MANEJE O A LA QUE TENGA ACCESO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EVITANDO SU DESTRUCCIÓN O UTILIZACIÓN INDEBIDA; EN CASO DE CUALQUIER DAÑO GENERADO, PÉRDIDA PARCIAL O TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ INFORMAR DE MANERA INMEDIATA AL APOYO DE SUPERVISIÓN Y REALIZAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACCIONES SEÑALADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LA SDIS Y LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. 10. APOYAR AL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LA TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL NIVEL ASIGNADO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD. 11. VELAR POR EL RESPETO A LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA E INTELECTUAL Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS; EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DE 2006, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD EN LAS FAMILIAS, CUIDADORAS Y CUIDADORES. 12. APOYAR LA ACTIVACIÓN DE LAS RUTAS ADMINISTRATIVAS POR PRESUNTA INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DEL SERVICIO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE DEBER DE DENUNCIA Y LAS DEMÁS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS Y HACER EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA A CADA UNA DE ESTAS. 13. APOYAR EL REGISTRO OPORTUNO DE LAS SITUACIONES CON RUTA ACTIVADA POR PRESUNTA VULNERACIÓN DE DERECHOS EN EL MECANISMO DISPUESTO DESDE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA PARA TAL FIN. 14. IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES VIGENTE, E INFORMAR OPORTUNAMENTE FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE ACCIDENTALIDAD PRESENTADA DURANTE LA JORNADA DE PERMANENCIA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL SERVICIO, REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA AL MOMENTO DE LA ACTIVACIÓN, SEGUIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO Y APOYAR EL REGISTRO OPORTUNO EN LA BASE DE INFORMACIÓN DE ACCIDENTES, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 15. IMPLEMENTAR Y HACER SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEFINIDAS EN LOS PROCESOS DE TRANSICIONES EFECTIVAS Y ARMÓNICAS, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 16. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.
NUMERO DE CONTRATO	2022-6266
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	08/08/2022
VALOR	8,799,300

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241227-102004-4fc149-00392497
2024-12-27T10:52:46-05:00 - Pagina 6 de 19

PLAZO	2,21 MESES Y DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	17/08/2022
FECHA DE TERMINACION	28/01/2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN LA UNIDAD ASIGNADA, PARA EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.
MODIFICACIONES	TIPO=SUSPENSION CIERRE DE ACTIVIDADES VIGENCIA 2022-SUSPENSIÓN DE SU OBJETO CONTRACTUAL A PARTIR DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2022 Y HASTA EL 18 DE ENERO DE 2023 TIPO= PRORROGA Y ADICION A PARTIR 08 DE NOVIEMBRE DE 2022,40 DIAS CALENDARIO; VALOR =$ 4,345,333
OBLIGACIONES	1. PARTICIPAR Y APORTAR EN EL PROCESO D IMPLEMENTACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO, A TRAVÉS DE ACCIONES ARTICULADAS QUE INVOLUCREN A LA TOTALIDAD DE PROFESIONALES Y FAMILIAS, EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 2. IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y ESTRATEGIAS, BAJO LAS CONDICIONES DE FLEXIBILIDAD ESTABLECIDAS, PARA LA TRASFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 3. IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA ATENCIÓN EN LAS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A CUIDADORAS Y CUIDADORES GENERANDO COMPROMISOS SOCIALES FAMILIARES, EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 4. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRAL SOCIAL (ETIS) EN LAS DIFERENTES ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA SOCIAL IDENTIFICADAS A TRAVÉS DE LA TROPA SOCIAL, Y BRINDAR APOYO EN LA ENTREGA DE AYUDAS QUE REALICE LA SDIS CUANDO SE REQUIERA. 5. REALIZAR SEMANALMENTE LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA DEL GRUPO ASIGNADO ACORDE AL ESQUEMA DE ATENCIÓN ESTABLECIDO PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL SERVICIO, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS DENTRO DE SU CONSTRUCCIÓN: INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, DISPOSICIÓN DE AMBIENTES, DESCRIPCIÓN DE MOMENTOS METODOLÓGICOS Y VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PROPUESTAS EN COHERENCIA CON LOS PLANTEAMIENTOS DEL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SDIS. 6. ELABORAR LOS INFORMES DESCRIPTIVOS Y LOS OBSERVADORES DE MANERA CUALITATIVA, CON REPORTES DE CALIDAD ATENDIENDO A LA PARTICULARIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, TENIENDO EN CUENTA LOS APORTES DE LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES (PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN, ENFERMERÍA) LOS CUALES, DEBEN SER SOCIALIZADOS A PADRES, MADRES Y CUIDADORES, EN COHERENCIA CON LOS PLANTEAMIENTOS DEL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 7. REALIZAR ACCIONES ARTICULADAS CON LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES (PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN Y ENFERMERÍA) PARA POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DE LA ESTRATEGIA ENTRE PARES, EN GARANTÍA DE SUS DERECHOS DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241227-102004-4fc149-00392497
2024-12-27T10:52:46-05:00 - Pagina 7 de 19

	8. APOYAR EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS, ENRIQUECIDOS, ADECUADOS, SEGUROS Y PROTECTORES EN COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL, DE MANERA CONTINUA Y DINÁMICA. 9. ACTUALIZAR Y REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MANERA CLARA Y VERAZ EN LOS INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y EN CONFORMIDAD A LAS DIRECTRICES DE LA SDIS: DATOS DE CONTACTO, ASISTENCIA Y NOVEDADES PRESENTADAS, LAS CUALES DEBEN SER ENTREGADAS AL/LA RESPONSABLE DE SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA EN LOS FORMATOS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN. 10. APOYAR AL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LA TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL NIVEL ASIGNADO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD. 11. VELAR POR EL RESPETO A LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA E INTELECTUAL Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS; EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DE 2006, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD EN LAS FAMILIAS, CUIDADORAS Y CUIDADORES 12. INFORMAR OPORTUNAMENTE FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DEL SERVICIO, ACTIVAR LA RUTA ADMINISTRATIVA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CONFORME AL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DEL 2006, LA CIRCULAR 007 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021 PROCEDIMIENTO DEBER DE DENUNCIA, Y DEMÁS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS; Y HACER SEGUIMIENTO EN ARTICULACIÓN CON EL PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. 13. IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES VIGENTE, E INFORMAR OPORTUNAMENTE FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE ACCIDENTALIDAD PRESENTADA DURANTE LA JORNADA DE PERMANENCIA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL SERVICIO, HACIENDO SEGUIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO Y APOYAR EL REGISTRO OPORTUNO EN LA BASE DE INFORMACIÓN DE ACCIDENTES, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 14. APOYAR EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LAS NOVEDADES PRESENTADAS CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE MANERA CLARA, DESCRIPTIVA, CON CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR CON LA FIRMA DE LOS PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 15. APOYAR LA CAPTURA DE FICHA SIRBE DE MANERA OPORTUNA, ADECUADA Y VERAZ CONFORME AL INSTRUCTIVO, PERMITIENDO LA AGILIDAD EN LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA A JARDINES INFANTILES, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL DATO DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO, ELABORAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS DE LA FICHA SIRBE CONFORME A LOS INSTRUCTIVOS Y ORIENTACIONES, EN CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, INGRESO, EGRESO Y RESTRICCIONES, PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y TRANSICIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 16. APOYAR LA ACTUALIZACIÓN CONSTANTE DE LAS HISTORIAS SOCIALES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241227-102004-4fc149-00392497
2024-12-27T10:52:46-05:00 - Pagina 8 de 19

	PARTICULARMENTE CON LOS PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO. 17. IMPLEMENTAR Y HACER SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEFINIDAS EN LOS PROCESOS DE TRANSICIONES EFECTIVAS Y ARMÓNICAS, EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 18. GUARDAR Y CUSTODIAR CON ABSOLUTA RESERVA LA INFORMACIÓN QUE MANEJE O A LA QUE TENGA ACCESO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EVITANDO SU DESTRUCCIÓN O UTILIZACIÓN INDEBIDA; EN CASO DE CUALQUIER DAÑO GENERADO, PÉRDIDA PARCIAL O TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ INFORMAR DE MANERA INMEDIATA AL APOYO DE SUPERVISIÓN Y REALIZAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACCIONES SEÑALADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LA SDIS Y LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. 19. APOYAR LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE LA SDIS. 20. ENTREGAR AL FINALIZAR EL CONTRATO, LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA SOBRE LOS PROCESOS DESARROLLADOS CON EL GRUPO DE NIÑAS Y NIÑOS QUE ACOMPAÑA, ACORDE A LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 21. APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SEAN SOLICITADAS POR LA SDIS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO CONTRACTUAL.
NUMERO DE CONTRATO	2021-9126
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	15/07/2021
VALOR	26,072,000
PLAZO	9 MESES
FECHA DE INICIO	02/08/2021
FECHA DE TERMINACION	30/07/2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.
MODIFICACIONES	TIPO=SUSPENSION CIERRE DE ACTIVIDADES VIGENCIA 2021-SUSPENSIÓN DE SU OBJETO CONTRACTUAL A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2021 Y HASTA EL 17 DE ENERO DE 2022 TIPO= PRORROGA Y ADICION A PARTIR 02 DE MAYO DE 2022,89 DIAS CALENDARIO; VALOR =$ 9,668,367
OBLIGACIONES	1. PARTICIPAR Y APORTAR EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO, A TRAVÉS DE ACCIONES ARTICULADAS QUE INVOLUCREN A LA TOTALIDAD DE PROFESIONALES Y FAMILIAS, EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO Y EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 2. IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y ESTRATEGIAS, BAJO LAS CONDICIONES DE FLEXIBILIDAD ESTABLECIDAS, PARA LA TRASFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241227-102004-4fc149-00392497
2024-12-27T10:52:46-05:00 - Pagina 9 de 19

	3. IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA ATENCIÓN EN LAS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A CUIDADORAS Y CUIDADORES GENERANDO COMPROMISOS SOCIALES FAMILIARES, EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 4. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRAL SOCIAL (ETIS) EN LAS DIFERENTES ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA SOCIAL IDENTIFICADAS A TRAVÉS DE LA TROPA SOCIAL, Y BRINDAR APOYO EN LA ENTREGA DE AYUDAS QUE REALICE LA SDIS CUANDO SE REQUIERA. 5. REALIZAR SEMANALMENTE LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA DEL GRUPO ASIGNADO ACORDE AL ESQUEMA DE ATENCIÓN ESTABLECIDO PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL SERVICIO, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS DENTRO DE SU CONSTRUCCIÓN: INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, DISPOSICIÓN DE AMBIENTES, DESCRIPCIÓN DE MOMENTOS METODOLÓGICOS Y VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PROPUESTAS EN COHERENCIA CON LOS PLANTEAMIENTOS DEL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SDIS, EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19. 6. ELABORAR LOS INFORMES DESCRIPTIVOS Y LOS OBSERVADORES DE MANERA CUALITATIVA, CON REPORTES DE CALIDAD ATENDIENDO A LA PARTICULARIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, TENIENDO EN CUENTA LOS APORTES DE LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES (PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN, ENFERMERÍA) LOS CUALES, DEBEN SER SOCIALIZADOS A PADRES, MADRES Y CUIDADORES, EN COHERENCIA CON LOS PLANTEAMIENTOS DEL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 7. REALIZAR ACCIONES ARTICULADAS CON LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES (PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN Y ENFERMERÍA) PARA POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DE LA ESTRATEGIA ENTRE PARES, EN GARANTÍA DE SUS DERECHOS DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 8. APOYAR EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS, ENRIQUECIDOS, ADECUADOS, SEGUROS Y PROTECTORES EN COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL, DE MANERA CONTINUA Y DINÁMICA, EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19. 9. ACTUALIZAR Y REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MANERA CLARA Y VERAZ EN LOS INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y EN CONFORMIDAD A LAS DIRECTRICES DE LA SDIS: DATOS DE CONTACTO, ASISTENCIA Y NOVEDADES PRESENTADAS, LAS CUALES DEBEN SER ENTREGADAS AL/LA RESPONSABLE DE SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA EN LOS FORMATOS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN. 10. APOYAR AL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LA TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL NIVEL ASIGNADO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD. 11. VELAR POR EL RESPETO A LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA E INTELECTUAL Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS; EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DE 2006, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD EN LAS FAMILIAS, CUIDADORAS Y CUIDADORES. 12. INFORMAR OPORTUNAMENTE FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241227-102004-4fc149-00392497
2024-12-27T10:52:46-05:00 - Pagina 10 de 19

	AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DEL SERVICIO, ACTIVAR LA RUTA ADMINISTRATIVA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CONFORME AL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DEL 2006, LA CIRCULAR 036 DE 2016 PROCEDIMIENTO DEBER DE DENUNCIA, Y DEMÁS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS; Y HACER SEGUIMIENTO EN ARTICULACIÓN CON EL PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. 13. IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES VIGENTE, E INFORMAR OPORTUNAMENTE FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE ACCIDENTALIDAD PRESENTADA DURANTE LA JORNADA DE PERMANENCIA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL SERVICIO EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, HACIENDO SEGUIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO Y APOYAR EL REGISTRO OPORTUNO EN LA BASE DE INFORMACIÓN DE ACCIDENTES, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 14. APOYAR EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LAS NOVEDADES PRESENTADAS CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE MANERA CLARA, DESCRIPTIVA, CON CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR CON LA FIRMA DE LOS PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 15. APOYAR LA CAPTURA DE FICHA SIRBE DE MANERA OPORTUNA, ADECUADA Y VERAZ CONFORME AL INSTRUCTIVO, PERMITIENDO LA AGILIDAD EN LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA A JARDINES INFANTILES, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL DATO DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO, ELABORAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS DE LA FICHA SIRBE CONFORME A LOS INSTRUCTIVOS Y ORIENTACIONES, EN CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, INGRESO, EGRESO Y RESTRICCIONES, PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y TRANSICIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 16. APOYAR LA ACTUALIZACIÓN CONSTANTEMENTE LAS HISTORIAS SOCIALES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARTICULARMENTE CON LOS PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO. 17. IMPLEMENTAR Y HACER SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEFINIDAS EN LOS PROCESOS DE TRANSICIONES EFECTIVAS Y ARMÓNICAS, EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO Y EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 18. GUARDAR Y CUSTODIAR CON ABSOLUTA RESERVA LA INFORMACIÓN QUE MANEJE O A LA QUE TENGA ACCESO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EVITANDO SU DESTRUCCIÓN O UTILIZACIÓN INDEBIDA; EN CASO DE CUALQUIER DAÑO GENERADO, PÉRDIDA PARCIAL O TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ INFORMAR DE MANERA INMEDIATA AL APOYO DE SUPERVISIÓN Y REALIZAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACCIONES SEÑALADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LA SDIS Y LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. 19. APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SEAN SOLICITADAS POR LA SDIS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO CONTRACTUAL. 20. ENTREGAR AL FINALIZAR EL CONTRATO, LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241227-102004-4fc149-00392497
2024-12-27T10:52:46-05:00 - Pagina 11 de 19

	SOBRE LOS PROCESOS DESARROLLADOS CON EL GRUPO DE NIÑAS Y NIÑOS QUE ACOMPAÑA, ACORDE A LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 21. APOYAR LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE LA SDIS, LA SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA EN EL MARCO DE LA GARANTÍA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.
NUMERO DE CONTRATO	2021-3922
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	31/03/2021
VALOR	9,777,000
PLAZO	3 MESES
FECHA DE INICIO	09/04/2021
FECHA DE TERMINACION	08/07/2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.
OBLIGACIONES	1. PARTICIPAR Y APORTAR EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO, A TRAVÉS DE ACCIONES ARTICULADAS QUE INVOLUCREN A LA TOTALIDAD DE PROFESIONALES Y FAMILIAS, EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO Y EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 2. IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y ESTRATEGIAS, BAJO LAS CONDICIONES DE FLEXIBILIDAD ESTABLECIDAS, PARA LA TRASFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 3. IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA ATENCIÓN EN LAS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A CUIDADORAS Y CUIDADORES GENERANDO COMPROMISOS SOCIALES FAMILIARES, EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 4. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRAL SOCIAL (ETIS) EN LAS DIFERENTES ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA SOCIAL IDENTIFICADAS A TRAVÉS DE LA TROPA SOCIAL, Y BRINDAR APOYO EN LA ENTREGA DE AYUDAS QUE REALICE LA SDIS CUANDO SE REQUIERA. 5. REALIZAR SEMANALMENTE LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA DEL GRUPO ASIGNADO ACORDE AL ESQUEMA DE ATENCIÓN ESTABLECIDO PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL SERVICIO, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS DENTRO DE SU CONSTRUCCIÓN: INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, DISPOSICIÓN DE AMBIENTES, DESCRIPCIÓN DE MOMENTOS METODOLÓGICOS Y VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PROPUESTAS EN COHERENCIA CON LOS PLANTEAMIENTOS DEL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SDIS, EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19. 6. ELABORAR LOS INFORMES DESCRIPTIVOS Y LOS OBSERVADORES DE MANERA CUALITATIVA, CON REPORTES DE CALIDAD ATENDIENDO A LA PARTICULARIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, TENIENDO EN CUENTA LOS APORTES DE LOS PROFESIONALES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241227-102004-4fc149-00392497
2024-12-27T10:52:46-05:00 - Pagina 12 de 19

	TRANSVERSALES (PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN, ENFERMERÍA) LOS CUALES, DEBEN SER SOCIALIZADOS A PADRES, MADRES Y CUIDADORES, EN COHERENCIA CON LOS PLANTEAMIENTOS DEL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 7. REALIZAR ACCIONES ARTICULADAS CON LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES (PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN Y ENFERMERÍA) PARA POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DE LA ESTRATEGIA ENTRE PARES, EN GARANTÍA DE SUS DERECHOS DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 8. APOYAR EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS, ENRIQUECIDOS, ADECUADOS, SEGUROS Y PROTECTORES EN COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL, DE MANERA CONTINUA Y DINÁMICA, EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19. 9. ACTUALIZAR Y REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MANERA CLARA Y VERAZ EN LOS INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y EN CONFORMIDAD A LAS DIRECTRICES DE LA SDIS: DATOS DE CONTACTO, ASISTENCIA Y NOVEDADES PRESENTADAS, LAS CUALES DEBEN SER ENTREGADAS AL/LA RESPONSABLE DE SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA EN LOS FORMATOS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN. 10. APOYAR AL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LA TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL NIVEL ASIGNADO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD. 11. VELAR POR EL RESPETO A LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA E INTELECTUAL Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS; EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DE 2006, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD EN LAS FAMILIAS, CUIDADORAS Y CUIDADORES. 12. INFORMAR OPORTUNAMENTE FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DEL SERVICIO, ACTIVAR LA RUTA ADMINISTRATIVA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CONFORME AL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DEL 2006, LA CIRCULAR 036 DE 2016 PROCEDIMIENTO DEBER DE DENUNCIA, Y DEMÁS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS; Y HACER SEGUIMIENTO EN ARTICULACIÓN CON EL PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. 13. IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES VIGENTE, E INFORMAR OPORTUNAMENTE FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE ACCIDENTALIDAD PRESENTADA DURANTE LA JORNADA DE PERMANENCIA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL SERVICIO EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, HACIENDO SEGUIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO Y APOYAR EL REGISTRO OPORTUNO EN LA BASE DE INFORMACIÓN DE ACCIDENTES, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 14. APOYAR EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LAS NOVEDADES PRESENTADAS CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE MANERA CLARA, DESCRIPTIVA, CON CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR CON LA FIRMA DE LOS PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241227-102004-4fc149-00392497
2024-12-27T10:52:46-05:00 - Pagina 13 de 19

	15. APOYAR LA CAPTURA DE FICHA SIRBE DE MANERA OPORTUNA, ADECUADA Y VERAZ CONFORME AL INSTRUCTIVO, PERMITIENDO LA AGILIDAD EN LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA A JARDINES INFANTILES, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL DATO DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO, ELABORAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS DE LA FICHA SIRBE CONFORME A LOS INSTRUCTIVOS Y ORIENTACIONES, EN CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, INGRESO, EGRESO Y RESTRICCIONES, PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y TRANSICIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 16. APOYAR LA ACTUALIZACIÓN CONSTANTEMENTE LAS HISTORIAS SOCIALES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARTICULARMENTE CON LOS PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO. 17. IMPLEMENTAR Y HACER SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEFINIDAS EN LOS PROCESOS DE TRANSICIONES EFECTIVAS Y ARMÓNICAS, EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO Y EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 18. GUARDAR Y CUSTODIAR CON ABSOLUTA RESERVA LA INFORMACIÓN QUE MANEJE O A LA QUE TENGA ACCESO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EVITANDO SU DESTRUCCIÓN O UTILIZACIÓN INDEBIDA; EN CASO DE CUALQUIER DAÑO GENERADO, PÉRDIDA PARCIAL O TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ INFORMAR DE MANERA INMEDIATA AL APOYO DE SUPERVISIÓN Y REALIZAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACCIONES SEÑALADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LA SDIS Y LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. 19. APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SEAN SOLICITADAS POR LA SDIS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO CONTRACTUAL. 20. ENTREGAR AL FINALIZAR EL CONTRATO, LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA SOBRE LOS PROCESOS DESARROLLADOS CON EL GRUPO DE NIÑAS Y NIÑOS QUE ACOMPAÑA, ACORDE A LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 21. APOYAR LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE LA SDIS, LA SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA EN EL MARCO DE LA GARANTÍA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.
NUMERO DE CONTRATO	2020-5953
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	27/05/2020
VALOR	19,098,000
PLAZO	6 MESES
FECHA DE INICIO	04/06/2020
FECHA DE TERMINACION	03/12/2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL JARDIN INFANTIL DIURNO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, QUE LE SEA ASIGNADO.
OBLIGACIONES	1. PARTICIPAR Y APORTAR EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO, A TRAVÉS DE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241227-102004-4fc149-00392497
2024-12-27T10:52:46-05:00 - Pagina 14 de 19

	ACCIONES ARTICULADAS QUE INVOLUCREN A LA TOTALIDAD DE PROFESIONALES Y FAMILIAS, EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 2. REALIZAR SEMANALMENTE LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA DEL GRUPO ASIGNADO TENIENDO EN CUENTA TODA LA JORNADA DE PERMANENCIA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL SERVICIO, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS DENTRO DE SU CONSTRUCCIÓN: INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA BASADA EN PROCESOS DE DESARROLLO, DISPOSICIÓN DE AMBIENTES, DESCRIPCIÓN DE MOMENTOS METODOLÓGICOS ACORDE A LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS IMPLEMENTADAS Y VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PROPUESTAS EN COHERENCIA A LOS PLANTEAMIENTOS DEL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, EL PROYECTO PEDAGÓGICO Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 3. ELABORAR LOS INFORMES DESCRIPTIVOS Y LOS OBSERVADORES DE MANERA CUALITATIVA Y CON REPORTES DE CALIDAD ATENDIENDO A LA PARTICULARIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, TENIENDO EN CUENTA LOS APORTES DE LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES (DE LAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN, ENFERMERÍA Y OTROS), LOS CUALES DEBEN SER SOCIALIZADOS A PADRES, MADRES Y CUIDADORES, EN COHERENCIA CON LOS PLANTEAMIENTOS DEL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, EL PROYECTO PEDAGÓGICO Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 4. REALIZAR ACCIONES ARTICULADAS CON LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DE LA ESTRATEGIA ENTRE PARES, EN GARANTÍA DE SUS DERECHOS DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 5. DISPONER AMBIENTES PEDAGÓGICOS, ENRIQUECIDOS, ADECUADOS, SEGUROS Y PROTECTORES EN COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL, DE MANERA CONTINUA Y DINÁMICA.6. ARTICULAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS VINCULADOS A LA UNIDAD OPERATIVA, COMO: VISITAS DOMICILIARIAS, BÚSQUEDAS ACTIVAS, ENTRE OTRAS, EN ARTICULACIÓN CON LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES (PSICÓLOGOS, EDUCADORES ESPECIALES, NUTRICIONISTAS, ENFERMEROS). 7. ACTUALIZAR Y REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MANERA CLARA Y VERAZ EN LAS BASES DE DATOS E INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y EN CONFORMIDAD A LAS DIRECTRICES DE LA ENTIDAD: DATOS DE CONTACTO, ASISTENCIA Y NOVEDADES PRESENTADAS, LAS CUALES DEBEN SER ENTREGADAS AL/LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA EN LOS FORMATOS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN Y SIGUIENDO LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 8. APOYAR AL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LAS 4 TOMAS DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL NIVEL ASIGNADO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD. 9. DISEÑAR, PROPONER E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, DEFENSA Y APOYO DE LA LACTANCIA MATERNA CONFORME LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL DE LA SDIS. 10. VELAR POR EL RESPETO A LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA E INTELECTUAL Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS; EN VIRTUD DE LO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241227-102004-4fc149-00392497
2024-12-27T10:52:46-05:00 - Pagina 15 de 19

	ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 198 DE 26, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD EN LAS FAMILIAS, CUIDADORAS Y CUIDADORES. 11. INFORMAR OPORTUNAMENTE FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DEL SERVICIO, ACTIVAR LA RUTA ADMINISTRATIVA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CONFORME AL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 198 DEL 26 Y HACER SEGUIMIENTO DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. 12. IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES VIGENTE E INFORMAR OPORTUNAMENTE FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE ACCIDENTALIDAD PRESENTADA DURANTE LA JORNADA DE PERMANENCIA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL SERVICIO, HACER SEGUIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO Y APOYAR EL REGISTRO OPORTUNO EN LA BASE DE INFORMACIÓN DE ACCIDENTES, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 13. REALIZAR REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LAS NOVEDADES PRESENTADAS CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE MANERA CLARA, DESCRIPTIVA, CON CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR CON LA FIRMA DE LOS PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 14. REALIZAR LA CAPTURA DE FICHA SIRBE DE MANERA OPORTUNA, ADECUADA Y VERAZ CONFORME AL INSTRUCTIVO, PERMITIENDO LA AGILIDAD EN LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA A JARDINES INFANTILES SDIS, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL DATO DE LA INFORMACIÓN. 15. ELABORAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS DE LA FICHA SIRBE CONFORME A LOS INSTRUCTIVOS Y ORIENTACIONES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y TRANSICIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA CON DISCAPACIDAD, ALTERACIÓN EN EL DESARROLLO, VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO, PERTENECIENTES A GRUPOS ÉTNICOS Y/O CON MEDIDA DE PROTECCIÓN A SUS DERECHOS. 16. ACTUALIZAR CONSTANTEMENTE LAS HISTORIAS SOCIALES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARTICULARMENTE CON LOS PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO. 17. GUARDAR Y CUSTODIAR CON ABSOLUTA RESERVA LA INFORMACIÓN QUE MANEJE O A LA QUE TENGA ACCESO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EVITANDO SU DESTRUCCIÓN O UTILIZACIÓN INDEBIDA; EN CASO DE CUALQUIER DAÑO GENERADO, PÉRDIDA PARCIAL O TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ INFORMAR DE MANERA INMEDIATA AL APOYO DE SUPERVISIÓN Y REALIZAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACCIONES SEÑALADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LA SDIS Y LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. 18. PARTICIPAR EN TODOS LOS ESPACIOS, REUNIONES, MESAS DE TRABAJO Y JORNADAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CONVOCADOS EN EL MARCO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241227-102004-4fc149-00392497
2024-12-27T10:52:46-05:00 - Pagina 16 de 19

	EXCLUSIVO DE SU OBJETO CONTRACTUAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 19. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Y DEL OBJETO DEL CONTRATO, DESIGNE EL SUPERVISOR. 20. CUSTODIAR, CUIDAR Y PROTEGER LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS E IMPLEMENTOS ASIGNADOS A LA UNIDAD OPERATIVA, TENIENDO EN CUENTA EL DESGASTE NORMAL DE SU USO, REPORTANDO POR ESCRITO Y OPORTUNAMENTE A LA/EL RESPONSABLE DE SERVICIO SOBRE CUALQUIER DETERIORO, DAÑO O MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.
NUMERO DE CONTRATO	2019-7096
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	03/04/2019
VALOR	27,810,000
PLAZO	9 MESES
FECHA DE INICIO	09/04/2019
FECHA DE TERMINACION	31/05/2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL JARDIN INFANTIL DIURNO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, QUE LE SEA ASIGNADO.
MODIFICACIONES	TIPO= PRORROGA Y ADICION DESDE 09 DE FEBRERO DE 2020, 112 DIAS CALENDARIO; VALOR =$ 11,536,000
OBLIGACIONES	1. ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE TRABAJO, EN COHERENCIA CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA Y LOS LINEAMIENTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS DE LA SDIS. 2. PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN, SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, BAJO LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 3. REALIZAR SEMANALMENTE LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA ACORDE AL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y AL PROYECTO PEDAGÓGICO DEL SERVICIO. 4. ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LAS BASES DE DATOS E INSTRUMENTOS ESTABLECIDOS: DATOS DE CONTACTO, ASISTENCIA Y NOVEDADES. 5. ARTICULAR ACCIONES PARA IMPLEMENTAR EL PROCESO DE INCLUSIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD O ALTERACIONES EN EL DESARROLLO, CONFORME LAS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS. 6. IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDAS A FAMILIAS, FRENTE A PROCESOS CONCERNIENTES AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS VINCULADOS AL SERVICIO. 7. APOYAR LA TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. 8. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, DEFENSA Y APOYO DE LA LACTANCIA MATERNA CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA SDIS. 9. DESARROLLAR ACCIONES PERTINENTES Y OPORTUNAS, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE AMBIENTES ENRIQUECIDOS EN LOS RITUALES DEL SUEÑO, LA ALIMENTACIÓN E HIGIENE PERSONAL, GARANTIZANDO QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS RECIBAN CUIDADO CALIFICADO Y SENSIBLE. 10. PARTICIPAR EN TODOS LOS ESPACIOS, REUNIONES, MESAS DE TRABAJO Y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241227-102004-4fc149-00392497
2024-12-27T10:52:46-05:00 - Pagina 17 de 19

	PROCESOS DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO DEFINIDOS POR LA SDIS. 11. ACTIVAR LA RUTA ADMINISTRATIVA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA, CONFORME LA LEY 1098 DEL 2006 Y LAS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS. 12.. ACTIVAR LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES, UNA VEZ OCURRIDO EL SINIESTRO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA ENTIDAD. 13. SALVAGUARDAR LOS BIENES ASIGNADOS AL SERVICIO, TENIENDO EN CUENTA EL DESGASTE NORMAL DE SU USO Y REPORTAR POR ESCRITO Y OPORTUNAMENTE CUALQUIER DETERIORO, DAÑO O MAL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 14. REGISTRAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DEL SERVICIO, EN LOS INSTRUMENTOS DESIGNADOS PARA TAL FIN. 15. REALIZAR LAS VISITAS DOMICILIARIAS Y BÚSQUEDAS ACTIVAS QUE SE REQUIERAN. 16 CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LE DESIGNE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA Y DEL OBJETO DEL CONTRATO.

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.

Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

Proyecto: Luz Angela Diaz M.
A solicitud de el/la interesado(a), se expide la presente certificación, con fecha en la que se firma mediante Azsing.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241227-102004-4fc149-00392497
2024-12-27T10:52:46-05:00 - Pagina 18 de 19

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CERTIFICACION OBLIGACIONES TODOS NIDIA CHAVEZ CHAVEZ 52694968

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241227-102004-4fc149-00392497

Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-27 10:20:04

Finalización: 2024-12-27 10:52:38

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMANTE

RUBY ARIAS C.

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Elaboración: ELABORACION

Luz Angela Diaz

LUZ ANGELA DIAZ MORENO
52337249
ladiazm@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241227-102004-4fc149-00392497
2024-12-27T10:52:46-05:00 - Pagina 19 de 19

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CERTIFICACION OBLIGACIONES TODOS NIDIA CHAVEZ CHAVEZ 52694968

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241227-102004-4fc149-00392497

Creación: 2024-12-27 10:20:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-27 10:52:38

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LUZ ANGELA DIAZ MORENO ladiazm@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Aprobado	Env.: 2024-12-27 10:20:20 Lec.: 2024-12-27 10:41:16 Res.: 2024-12-27 10:41:19 IP Res.: 152.201.221.103
Firma	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2024-12-27 10:41:19 Lec.: 2024-12-27 10:51:59 Res.: 2024-12-27 10:52:38 IP Res.: 190.27.225.68